Boletín de prensa 40/2022

Ciudad de México, a 16 de abril de 2022.

# LA CDHCM CONDENA AGRESIÓN CONTRA DEFENSOR DEL PUEBLO EN REPÚBLICA DOMINICANA Y PRESIDENTE DE LA FIO, PABLO ULLOA

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) condena enérgicamente la agresión que sufrió el Defensor del Pueblo de República Dominicana y Presidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), Pablo Ulloa.

El pasado 11 de abril, el Defensor del Pueblo dominicano, personal de la institución a su cargo y periodistas fueron violentados por agentes de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre del país caribeño, cuando trataba de realizar una inspección en un depósito vehicular conocido como "canódromo", ubicado en la capital.

Por este motivo, la CDHCM se suma al pronunciamiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), así como del Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensorías del Pueblo (ILO), quienes externaron su preocupación por estos hechos, toda vez que el Defensor del Pueblo de República Dominicana estaba plenamente identificado y facultado para llevar a cabo dicha inspección, ante el incremento de denuncias ciudadanas por el descuido y abusos en la entrega de los vehículos a sus propietarios.

Para la CDHCM la protección de los derechos humanos en la región debe ser una prioridad para los Estados, así como también de aquellas personas que tienen la noble labor de defenderlos en cumplimiento al mandato de ley en cada país de Iberoamérica.

***www.cdhcm.org.mx***